

Resolución de Adjudicación n.º 69/2025 UGP

En el Ministerio de Salud, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, Capital de la República, a las diez horas con treinta minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas de Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15”, se promovió el proceso de Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-B-ES-L1160-P00009 denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN APOYO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PET-CT DEL MINISTERIO DE SALUD”, ejecutados con fondos del CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 5874/OC-ES: PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL-PROSINT, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se estableció el día veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, hasta las quince horas con treinta minutos, recibándose cuatro ofertas: DPG, S.A. DE C.V.; GRUPO PLANES S.A. DE C.V.; GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.; NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.; lo que consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargadas de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: Dr. Julio César Solorzano Chávez, Colaborador Técnico Médico; Ing. José Marcial Galindo, Técnico Informático; y por parte de la UGP, se designó a la Lcda. Beatriz Elena Ibarra Aguirre, Especialista de Adquisiciones.
- IV. Que analizadas y evaluadas las cotizaciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Políticas de Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y numeral 15. Evaluación y Comparación de las Ofertas, y el numeral 19, Adjudicación, del Documento de Comparación de Precios, los designados para realizar la evaluación técnica de oferta, emitieron el Informe de Evaluación para la adjudicación de la orden de compra; recomendando de la siguiente manera:
 1. **ADJUDICAR** al oferente NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., el artículo uno del proceso de Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-B-ES- L1160-P00009, denominado: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN APOYO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PET-CT DEL MINISTERIO DE SALUD”, por un monto total de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,559.28), IVA incluido, debido a que se determinó que la oferta presentada cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios, y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado.

Fuente de Financiamiento: Contrato de Préstamos Externos BID 5874/OC-ES., Componente 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada, producto 2.7. Hospitales equipados. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario: 2025-3200-3-12-02-22-3-61104.

Plazo de entrega: El plazo para la entrega de los bienes será de treinta (30) días calendario contados después de la distribución de la orden de compra.

Lugar de entrega: Almacén Hospital Zacamil, Calle la Ermita y avenida Castro Morán, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, San Salvador.

2. No se recomienda adjudicar el artículo 1 del proceso, a la sociedad DPG, S.A. DE C.V, de conformidad a lo establecido en el numeral 19. Adjudicación, del Documento de Comparación de Precios, debido a que, aunque la oferta es válida y cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Selección, el costo evaluado no representa el más bajo de entre las ofertas evaluadas.
3. No se recomienda adjudicar el artículo 1 del proceso, a la sociedad GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V, de conformidad a lo establecido en el numeral 19. Adjudicación, del Documento de Comparación de Precios, debido a que, aunque la oferta es válida y cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Selección, el costo evaluado no representa el más bajo de entre las ofertas evaluadas.

4. DECLARAR DESIERTO:

Los Artículos 2, 3 y 4: de conformidad al numeral 15.4. Comparación de las Ofertas, que dice: “El Contratante comparará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de este Documento de Selección y establecerá el orden de prelación en función de los precios ofertados. Para proceder con la comparación se debe contar por lo menos con 3 ofertas válidas” y a lo establecido en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID”, GN 2349-15, numeral 3.6. que textualmente dice: “La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos...”, ya que para dichos artículos no fue posible realizar la comparación de precios, debido a que no se recibieron tres ofertas.

- I. Que según Acuerdo 990 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, donde se delega a la Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas de Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15”, y conforme a lo establecido Numeral 19 “Adjudicación” del Documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** al oferente NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V., el artículo uno del proceso de Solicitud de Cotización (SDC) n.º MINSAL-CP-B-ES-L1160-P00009, denominado: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO EN APOYO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PET-CT DEL MINISTERIO DE SALUD”, por un monto total de SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,559.28), IVA incluido, debido a que se determinó que la oferta presentada cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios, y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, según el siguiente detalle:

ART.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	60204200	COMPUTADORA PORTÁTIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO MARCA: HP MODELO: PROBOOK 460 G11	c/u	7	US\$937.04	US\$6,559.28
TOTAL						US\$6,559.28

Fuente de Financiamiento: Contrato de Préstamos Externos BID 5874/OC-ES., Componente 2. Reforzamiento de la resiliencia sanitaria multinivel y ampliación de cobertura especializada, producto 2.7. Hospitales equipados. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario: 2025-3200-3-12-02-22-3-61104.

Plazo de entrega: El plazo para la entrega de los bienes será de treinta (30) días calendario contados después de la distribución de la orden de compra.

Lugar de entrega: Almacén Hospital Zacamil, Calle la Ermita y avenida Castro Morán, Urbanización José Simeón Cañas, Colonia Zacamil, San Salvador.

2. DECLARAR DESIERTO

Artículos 2, 3 y 4: de conformidad al numeral 15.4. Comparación de las Ofertas, que dice: “El Contratante comparará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de este Documento de Selección y establecerá el orden de prelación en función de los precios ofertados. Para proceder con la comparación se debe contar por lo

menos con 3 ofertas válidas” y a lo establecido en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID”, GN 2349-15, numeral 3.6. que textualmente dice: “La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos...”, ya que para dichos artículos no fue posible realizar la comparación de precios, debido a que no se recibieron tres ofertas.

3. Elaborar la respectiva Orden de Compra.

NOTIFÍQUESE,



Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT)
Ministerio de Salud.